

LA PLATA, 14 de marzo de 2017

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos de la Modalidad Educación Especial de Gestión Estatal y de Gestión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que la Ley Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires determina un único sistema de Educación Pública con dos modos de gestión: educación de gestión estatal y educación de gestión privada;

Que las acciones de selección de docentes para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de supervisión, deben contemplar la unicidad en los fines y objetivos educativos, comunes a ambos tipos de gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una única convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de los servicios educativos, se traten de Gestión Estatal o de Gestión Privada;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Especial, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición de los mismos;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;



**Buenos Aires
Provincia**

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, la Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Especial, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Y

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

DISPONEN

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la

Dirección de Educación Especial, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos y personal docente de la Dirección de Educación Especial de Gestión Estatal y de Gestión Privada, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente y la antigüedad al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 4°. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el anexo 1 Cronograma de Acciones que consta de una (1) foja, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.



ARTICULO 6º. Aprobar el anexo 2 Conformación de la Comisión Evaluadora que consta de una (1) foja, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y consta de dos (2) fojas.

ARTICULO 8º. Aprobar el Anexo 4, Temario y Bibliografía general y específica, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y consta de siete (7) fojas

ARTÍCULO 9º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición, según lo establece la Resolución 824/05, que constan de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que forman parte integrante de la presente Disposición y constan de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 11º. Aprobar los Anexos 9, 10 y 11, Acta de Ofrecimiento, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que constan de una (1) foja cada uno, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados por cada región educativa, el que será remitido a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 13º. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTICULO 14º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

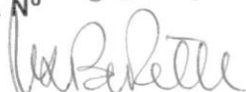
ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Inspección General. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección de Educación Especial, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes de las Regiones involucradas para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 02/17

R

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION

LA PLATA, 7 MAR 2017



Prof. NORA L. PINEDO
Directora
Dirección. Prov. de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación
de la Pcia. de Bs. As.



Prof. ROBERTO ANGRISANI
Director
Dirección. Pcia. de Gestión Educativa
DGCyE Pcia. de Bs. As.



ANEXO 1

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de Educación Especial de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
20/03/17 al 27/03/17 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
28/03/17 al 30/03/17 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
03/04/17 al 07/04/17 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
10/04/17 al 12/04/17 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
17/04/17 al 18/04/17 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 24/04/17 y el 28/04/17	Inicio de Pruebas de Selección



ANEXO 2

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de la Modalidad Educación Especial de Gestión Estatal
y de Gestión Privada**
COMISIONES EVALUADORAS

SEDE: LA PLATA

Dirección de Educación Especial , Torre I Piso 13, Calle 12 e/50 y 51

TE: 0221-4295272/70

REGIONES EDUCATIVAS: 1 a 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección convocante)	Director de Educación Especial DEL TORTO Daniel	Asesora Docente RAMOS Marcela
INSPECTOR JEFE	IJ Regional 6 LUNA Elsa	IJ DISTRITAL La Matanza 1 TERRANOVA PATRICIA
INSPECTOR DE AREA	IE Región 2- Lanús HOPFFER Patricia	IE Región 8- Merlo ARTONI Daniela



ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2016 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

- 6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO
 Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO
 Presenta Resolución cambio definitivo SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

- Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente



RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Inspectores de Enseñanza dependientes de la Dirección de Educación Especial.

Lugar y Fecha:

.....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

1) LA EDUCACION ESPECIAL EN EL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL: SUJETOS, FAMILIAS Y ENTORNOS

- Las infancias y juventudes.
- Las configuraciones familiares.
- Entornos educativos: Escuela, familias y comunidad: la inclusión social y educativa desde un modelo centrado en el sujeto y en su transición a la vida adulta e independiente.
- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde una perspectiva situada y significativa.
- La escuela y la constitución subjetiva.

BIBLIOGRAFIA:

- ANIJOVICH REBECA. Nuevas miradas sobre la evaluación de los aprendizajes. . Entrevista a Rebeca Archivos de Ciencias de la Educación, 2009 3(3). ISSN 2346-8866. <http://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar>
- BAQUERO, R. PERZ, A Y TOSCANO, A. (2008) "Construyendo posibilidad. Apropiación y sentido de la experiencia escolar".
- CULLEN, CARLOS (2009). Entrañas éticas de la identidad docente. La Crujía Ediciones 1ed Bs As
- DE FELLIPIS, Irma (2011 compiladora). "La exclusión en la inclusión". Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires.
- DERRIDA, J. (2006) "La hospitalidad". Editorial de La Flor, Buenos Aires.
- GOMEZ DA COSTA, A (2004) "Pedagogía de la Presencia", Editorial Losada. Buenos Aires
- KAPLAN, KARINA (2003) "Buenos y Malos Alumnos. Descripciones que predicen". Aique. Buenos Aires.
- LERNER DELIA ENSEÑAR EN LA DIVERSIDAD. Conferencia dictada en la Primera Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires, Argentina: "Género, generaciones y etnicidades en los mapas escolares contemporáneos". Dirección de Educación Intercultural, La Plata, Argentina, 28 de junio de 2007
- MORIÑA DIEZ, A. (2004) "Teoría y práctica de la educación inclusiva". Aljibe, Málaga.
- NUÑEZ, BLANCA (2010) "El niño con discapacidad, la familia y su docente". Lugar: Buenos Aires
- NUÑEZ, BLANCA (2008) "Familia y discapacidad". Lugar Editorial. Buenos Aires
- PERRENOUD, PHILIPPE, (2001) "La construcción del éxito y del fracaso escolar" Morata, Madrid.
- SKLIAR, C- TELLES-MAGALDY (2008), Educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Noveduc, Buenos Aires.
- TENTI FANFANI. E., (2007). "La escuela y la cuestión social". Editorial Siglo XXI.

- SCHORN, M. (2013) Vínculos y discapacidad. *Al encuentro de la persona con déficit, sus padres y los docentes. Cap. 1 y 2. Lugar Editorial, Buenos Aires*
- FRIGERIO, G. DIKER, G. (2010) *Educación: Saberes alterados. Editorial Fundación La Hendija. Bs. As* http://www.lugareditorial.com.ar/autor.php?id_aut=12&autor=Marta%20Schorn
- FRIGERIO, G. DIKER, G. (2012) *Educación: Posiciones acerca de lo común. Editorial Fundación La Hendija. Bs.As*
- Documento de Apoyo N° 2/11 "Las Familias en la Educación Especial"
- Circular 5/16: La escuela y la subjetividad

2) LA EDUCACION ESPECIAL EN LA POLITICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE - LEGISLACION, PRINCIPIOS Y ENFOQUES-

- Modelo social de discapacidad.
- El enfoque del sujeto con discapacidad como sujeto de derecho.
- La Modalidad de Educación Especial en el marco de la legislación vigente.
- Política de inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Corresponsabilidad de los Niveles y Modalidades. Trayectorias Educativas Integrales: La inclusión como punto de partida.
- El diseño de configuraciones de apoyo para estudiantes con NEDD: Accesibilidad y Diseño Universal
- La conducción educativa: El trabajo del Inspector en la promoción de los derechos de los sujetos con discapacidad: Inclusión educativa y socio-laboral en el marco de la legislación vigente.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución de la Nación Argentina: Artículos 5, 14 y 75 (inc. 17,18 y 19)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Sección VIII Cap. I y II. Art. 198 a 204.
- Ley Nacional de Educación 26206 Título I: Capítulo I. Título II. Capítulo VIII
- Ley Provincial de Educación 13688
- Ley Nacional 26058 de Educación Técnico-Profesional
- Ley Nacional 23849 Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Ley Nacional 26378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (adoptada el 13/12/06 y ratificada por Argentina el 30/3/07) Disponible en <http://www.sidar.org/recur/direc/legis/convencion.php>
- Ley 10592 Régimen Jurídico Básico para las Personas Discapacitadas de la Provincia de Bs. As. y su Decreto Reglamentario 1149/90
- Ley 13298 Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- Ley Nacional 25212 Pacto Federal del Trabajo. Anexo VI Plan Nacional de Inserción Laboral y Mejoramiento del Empleo de Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional 26427/08 Pasantías Educativas-Decreto presidencial 1374/11 - Resoluciones del Consejo Federal de Educación: 155/11-174/12- 188/12-761/13. (si al momento de las pruebas de selección existiese una normativa actualizada, será necesario incorporarla para su lectura, conocimiento e información).
- Resolución N° 1269/11 Marco General de Educación Especial.



- Resolución N° 4635/11 La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la provincia de Bs. As.
- Resolución N° 4418/11 Propuesta curricular Anexo 1: Para la iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial – Nivel Primario; Anexo 2: Para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad.
- Resolución N° 1413/07 Integración de alumnos en la Modalidad de Educación Agraria
- Disposición N° 15/ 03 Misión y roles del Equipo Transdisciplinario en el marco del cambio de paradigma. *(si al momento de las pruebas de selección existiese una normativa actualizada, será necesario incorporarla para su lectura, conocimiento e información)*
- Circular Técnica General N° 2/ 03 El Equipo Transdisciplinario ante el cambio de paradigma en Educación Especial-
- Dirección de Educación Especial. Documento de Apoyo N° 4/2010: Las Trayectorias Educativas Integrales para alumnos con Discapacidad en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.
- Resolución 112/13- Prácticas Profesionalizantes.
- ABRAMOWSKI, A. (2006) “Un lugar en el mundo”, en Revista El Monitor de la Educación N° 8- 5ª Época. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ACUÑA, C. BULIT GOÑI (Compiladores). (2010). “Políticas sobre discapacidad en la Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos”. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- BLEICHMAR, SILVIA (2005) “La subjetividad en riesgo” Cap. 1 Buenos Aires- Topía.
- DEL AGUILA, LUIS M. (2013). Dirigido por González Pablo. “Discapacidad, Justicia y Estado: discriminación, estereotipos y toma de conciencia”. Infojus. Buenos Aires.
- DUSCHATZKY, S. (2011). “Desarmando Escuelas” Editorial Paidós. Buenos Aires.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2005) “Educar: ese acto político” Del Estante Editorial, Buenos Aires. Cap. 1 y 6.
- KAPLAN, C- LLOMOVATTE (2005) Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto, desigualdad, fracaso, exclusión. Noveduc, Buenos Aires, disponible en <http://ciier10.wikispaces.com/file/view/Desigualdad+educativa,+la+naturaleza+como+pretexto.pdf>
- NICASTRO, SANDRA y GRECO, M. (2009) “Entre trayectorias: escenas y pensamientos en espacios de formación” Cap. 2 y 3- Buenos Aires, Homo Sapiens.
- PALACIOS, Agustina (2008). El Modelo Social de la Discapacidad: orígenes, caracterización y la plasmación en la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Ediciones Cinca. Disponible en: <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- PANTANO, LILIANA (2007) La Discapacidad como problema social. Eudeba.
- SCHALOCK, ROBERT-Alonso Verdugo (2007): Calidad de Vida. Editorial Alianza-España.
- SVAMPA, MARISTELLA, (2005). La Sociedad excluyente. Editorial Taurus. Buenos Aires.
- TERIGI, FLAVIA (2009) “Las Trayectorias Escolares. Del Problema individual al desafío de la Política Educativa”. Ministerio de Educación de la Nación. O.E.A.

-DEL TORTO, D. (2015) Pedagogía y discapacidad: Puentes para una Educación Especial. Lugar Editorial. Buenos Aires.

3) EL EQUIPO DE CONDUCCION INSTITUCIONAL: DIMENSIONES ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES. EL PROYECTO INSTITUCIONAL

-El Equipo de conducción institucional. El ejercicio de los cargos de conducción institucional

-El trabajo en del equipo: acción conjunta, supervisión, organización, coordinación, la articulación y la orientación para el desarrollo curricular en el marco del Proyecto Institucional.

-La condiciones de posibilidad para el desarrollo del Proyecto Educativo: Planeamiento-Organización-Direccionalidad-Coordinación y Evaluación.

-Las responsabilidades en la planificación, construcción participativa y desarrollo del Proyecto Institucional

- La conducción de los procesos para el proceso de desarrollo curricular de acuerdo a los diseños vigentes, - Las particularidades de los sujetos y los contextos, para el logro de la mayor calidad de la educación, la enseñanza y los aprendizajes

- La construcción colectiva y participativa del Proyecto Institucional. Desarrollo, ajustes y evaluación. Proyecto Institucional y Comunidad Educativa.

-La administración de los recursos humanos, materiales y funcionales (tiempos - espacios y presupuestos). Normativa vigente.

-La toma de decisiones en el Equipo de Conducción: el ejercicio de la autoridad en un modelo proactivo. Conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales e interinstitucionales en la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean.

-La recopilación y uso de información estadística al servicio de la toma de decisiones pedagógicas. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el mejoramiento de los procesos de las instituciones educativas. Recopilación, organización y archivo de información a través de distintos programas informáticos

-Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales y Disposiciones que regulan el quehacer administrativo-organizacional de las escuelas de la Provincia de Bs. As

BIBLIOGRAFIA:

-Ley 10579: Estatuto del Docente

-Acuerdos Paritarios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

-Decreto 2485/92, 441/95, 1189/02, 256/05, 258/05, 1301/05, 2397/05 y 252/06.

-Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas.

-Decreto 688/93 Régimen de Licencias. Resolución 256/04

-Decreto 4767/72 Manual de Cooperadoras Escolares

-Resolución Nº 3368/88 y su Modificatoria 5707/02 Designación de Porteros, Cocineros y Ayudantes de Cocina.

-Ley provincial 10430 Régimen de Licencias del Personal Auxiliar

-Circular Nº 8 /2007 Carga de los datos personales en los C. U. P. O. F.

-Ley provincial 13168 Violencia Laboral

-Ley Nacional 25504 Certificado Único de Discapacidad

-Ley Nacional 23876 Pase de Transporte



- Decreto de Asignación Universal por Hijo (AUH)
- Calendario de Actividades Docentes 2015.
- Calendario Escolar 2017 (en www.abc.gov.ar)
- Disposición N° 4/07 Normativa sobre Registros de Emergencia
- Resolución N° 2266/01 Distribución horaria de Equipo Transdisciplinario
- Resolución N° 3113/86 Uso precario de locales escolares en horario extraescolar
- Ley Provincial 10448 Crédito Fiscal. Decreto 920 y Resolución 161/06
- COPRET Disposición 7/06
- Resolución 2001/07 Gastos operativos de transporte de Asoc. Cooperadora.
- Resolución 498/10 Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional
- Documento de Apoyo N° 3/2010: Las prácticas institucionales como espacio de cambio.
- Documento orientador para la Calificación Docente 2010
- Circular N°1/11 Instructivo sobre Seguro Escolar (Dirección de Cooperación Escolar)
- Disposición sobre convocatoria a M.A.D y Acrecentamiento.
- Resolución 376/12 “Criterios, pautas y dispositivos institucionales de abordaje ante las situaciones de ausentismo de los alumnos”.
- Aguerrondo, I y otros (2006) Como planifican las escuelas que innovan. Educación Papers Editores, Bs. As.
- AZZERBONI, D. y HARF, R. (2003) “Conduciendo la escuela” en Novedades Educativas Cap. 1 “Escuela: Institución versus organización”- Cap. 2 “Proyecto Institucional” – Cap. 7 “La comunicación y la información en las instituciones educativas”, www.noveduc.com
- BLEJMAR, B. (2005) “Gestionar es hacer que las cosas sucedan” Cap. 7 “Construyendo la estrategia organizacional” y Cap. 13 “La gestión como construcción de futuros. Acerca del sentido y la visión” Novedades Educativas, Buenos Aires, www.noveduc.com
- DUSSEL, I., SOUTHWELL, M. y OTROS “La autoridad docente en cuestión: Líneas para el debate” Revista del Ministerio de Educación de la Nación El Monitor N° 20, 5ª Época, marzo 2009 Dossier, pág. 25 a 40
- POGGI MARGARITA Evaluación Educativa sobre sentidos y prácticas. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2008. Volumen 1 .Numero 1
- REMEDI, EDUARDO **La intervención educativa**. Conferencia magistral presentada en el marco de la Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada del 28 de marzo al 2 de abril de 2004 en el Hotel Cibeles. México, D.F
- SANTOS GUERRA, MIGUEL A. (2011). “Las feromonas de la manzana”. Editorial Homo sapiens. Buenos Aires
- TERIGI FLAVIA. “Detrás, está la gente”. Seminario virtual de formación. Lectura acerca de las políticas educativas de inclusión e igualdad <http://www.porlainclusionmercosur.educ.ar/seminario2008/1>

4) LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL: LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO CURRICULAR

- Las prácticas educativas en la Modalidad y el acceso al Diseño Curricular jurisdiccional en de los Niveles obligatorios de escolaridad: Configuraciones de apoyo y ajustes razonables.
- La experiencia escolar como mediadora en el acceso al Diseño. Dimensiones pedagógicas y curriculares: Usos de tiempos y espacios, agrupamientos, formas de comunicación y de participación, interacción entre actores institucionales y de éstos con el entorno, el trabajo docente y la producción/construcción colectiva del conocimiento, experiencias educativas de inclusión para todos los estudiantes con discapacidad.
- Las propuestas pedagógicas de las áreas curriculares como articuladoras del conocimiento disciplinar, el saber metodológico y el conocimiento del sujeto de la educación y su contexto.
- El Equipo directivo en la orientación, acompañamiento y supervisión del desarrollo curricular y de su evaluación.
- La Formación Integral: Área fundamental en la propuesta curricular de la Modalidad. Su articulación con las demás áreas disciplinares. El Proyecto Tecnológico en la búsqueda de solución a problemas contextuales. La construcción ciudadana como eje transversal de la educación integral.
- La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación social (TIC) en el desarrollo de las propuestas pedagógicas en las diversas áreas curriculares.
- Documento de Trabajo Articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias” (2016)

BIBLIOGRAFIA

- Resolución 1057/14. “Régimen Académico Nivel Primario”.
- Resolución 587/11. “Régimen Académico Común para la Educación Secundaria”
- Resolución Nº 3655/ 07 Marco General de la Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema.
- Resolución Nº 4069/08 Diseño Curricular para la Educación Inicial-
- Resolución Nº 4483/11Diseño Curricular para la Educación Inicial. Primer Ciclo.
- Resolución Nº 3160/07 Primer y Segundo Ciclo. Diseño Curricular para la Educación Primaria.
- Resolución Nº 3233/06Y 2495/07 Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º y 2º año-
- Resolución Nº 0317/07 Diseño Curricular para la Educación Secundaria 3º año.
- Resolución 3828/09 Marco General del Ciclo Superior de la Educación Secundaria.
- Diseño Curricular para la ES. Construcción de Ciudadanía 1º a 3º año.
- Resolución Nº4418/11Propuesta curricular Anexo 1: Para la iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial – Nivel Primario; Anexo 2: Para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad..
- Circular Técnica General Nº 1/10: La Evaluación desde la perspectiva relacional del sujeto pedagógico.
- Circulares Técnicas Generales 1/12 y 7/12 para las Áreas Preprofesional y Profesional u Ocupacional.
- ALLIAUD, A. (1998)” El maestro que aprende” Revista Ensayos y Experiencias, Buenos Aires. 23 pág. 2 a17



- CONNELL, ROBERT WILLIAM (2009) La justicia curricular. igualdad; Ciudadanía ; Escolaridad; Currículum; Educación; Justicia social; Escuelas; América Latina. LPP, aboratorio de Políticas Públicas . Buenos Aires.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

-DUSSEL, INÉS (2010) VI Foro Latinoamericano de Educación; Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital / Inés Dussel Luis Alberto Quevedo. - 1a ed. - Buenos Aires : Santillana.

-DUSSEL, I. QUEVEDO, L. (2010). "Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital". Santillana. Buenos Aires.

-KOSAK, DEBORA (2008) "Vinieron para quedarse: las TIC en la escuela" en Novedades Educativas, año 20 N° 207 Págs.57 a 60 y "Propuestas de colaboración entre escuelas" Págs. 65 a 75- Buenos Aireswww. noveduc.com

-MARTIN BARBERO, J. (2001) "La educación desde la comunicación".

Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Norma, Buenos Aires.

-MEIRIEU, PHILIPPE (2007) "Frankenstein educador." Cap. 2 y 3 Laertes Educación, Barcelona.

-SANTOS GUERRA, MIGUEL ANGEL.(2008) "La pedagogía contra Frankenstein" Grao. España.

-IPE UNESCO (2008) Las TIC: del aula a la agenda política. Cap. 5 y 10)

-Davini, M. (2008) Metodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana, Bs. As.

5) EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA. LA TAREA DE SUPERVISION.

- El trabajo de supervisión configurado desde el trabajo en equipo: Desde los criterios territoriales Regionales y Distritales. Complementariedad con los Niveles y Modalidades. Especificidad de la Modalidad a cargo.

- La autoridad pedagógica del Inspector de Enseñanza, estrategias para su construcción.

- La promoción del derecho a la educación en los términos establecidos por la ley N° 13.688 y los diseños curriculares vigentes.

- El Proyecto Educativo de Supervisión como herramienta en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.

- La supervisión y orientación de los aspectos pedagógicos: calidad de los procesos, plena inclusión, continuidad pedagógica, terminalidad.

- Participación, trabajo en equipo e intervención en la construcción del planeamiento regional y distrital,

- Líneas de acción que enmarcan su tarea desde el desarrollo regional, local y áreal en el marco de las políticas educativas

- La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa;

- Los aspectos técnicos pedagógicos del Proyecto Institucional, con énfasis en los criterios de evaluación, el Plan de Continuidad Pedagógica, los acuerdos de convivencia, la aprobación de los Planes de prevención del riesgo y los procesos de autoevaluación institucional;

- El monitoreo de los procesos de implementación y desarrollo curricular. Identificación, comunicación y solución de situaciones del área de su competencia
- El registro documental de la tarea del inspector de enseñanza en el marco de la tarea de asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
- La conducción e intervención para la construcción de las articulaciones específicas entre las instituciones y los aspectos socioeducativos/ comunitarios del Proyecto Institucional;
- La promoción de acciones que favorezcan la articulación entre Niveles y Modalidades y la relación entre las instituciones;
- La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión.
- El aula del Inspector: la conducción pedagógica de los equipos directivos. La supervisión de los proyectos de mejora escolar.

BIBLIOGRAFÍA

- BAQUERO, RICARDO (2005) La escuela, condiciones para el aprendizaje. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE)
- BLEJMAR, BERNARDO (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- BIRGIN, ALEJANDRA Y DUSCHATZKY, SILVIA. (2004) Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires, Manantial.
- CULLEN, CARLOS (2004) Perfiles ético políticos de la educación. Buenos Aires. Paidós.
- FERNÁNDEZ LIDIA. Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós
- GRECO, MARÍA BEATRIZ, (2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina.
- GRINBERG S. Y ROSSI M. (2005) Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata.
- GVIRTZ SILVINA (2006) El rol del supervisor en la mejora escolar.
- GVIRTZ, SILVINA (2010) Construir una buena escuela. Editorial Aique.
- HARF, RUTH. (2003) “La estrategia de enseñanza es también un contenido”, en revista Novedades Educativas. Buenos Aires.
- NICASTRO, SANDRA (1997) La historia institucional y el director de la escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires. Paidós.
- NICASTRO, SANDRA. (2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens.
- NICASTRO SANDRA-ANDREOZZI MARCELA. Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor.
- **Pitluk Laura y otros (2016) La gestión escolar. El desafío de crear contextos para hacer y estar bien. HomoSapiens, Bs. As**



- D.G.C.y C. Filosofía Política de la Enseñanza. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, N° 4
- SIRVENT, MA.TERESA (1984) Estilos participativos ¿Sueños o realidades? En Revista Argentina de Educación. Año III, N°5. Buenos Aires
- TENTI FANFANI, EMILIO, (2004) “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”, en: Revista Todavía 07, Buenos Aires, Fundación Osde, Argentina.
- Circular 1/11 Dirección Provincial de Gestión Educativa
- Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.
- Documento de trabajo (Subsecretaría de Gestión Educativa – Subsecretaría de Educación) La estructura de Supervisión en la Pcia de Bs As. Una aproximación a la dinámica territorial. Abril 2012
- Comunicación a Inspectores de Enseñanza marzo 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa-Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2007) Marco General de la Política Curricular.
- Dirección Provincial de Planeamiento (2010).Documento de apoyo “La planificación desde un currículum prescriptivo” (disponible en www.abc.gov.ar)
- Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Uso de información para el planeamiento institucional.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) “El inspector de enseñanza a partir de la ley de educación provincial”
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) “Autoridad y autoridad pedagógica”.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 1/2013. “Orientaciones Generales para la supervisión”
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 2/2013. “Inclusión con continuidad pedagógica”.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 3/2014. “La Política Educativa desde los informes de visita”
- Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 1/14
- Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 2/14
- Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 3/14
- Dirección de Educación Especial: Circular Técnica General N° 3/15: “Socializar el documento técnico elaborado conjuntamente por esta Dirección y los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad en relación a temáticas transversales de incumbencia en el campo de intervención.....”.

BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA DE LA DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL TEMÁTICAS TRANSVERSALES

- Documento de Apoyo N° 2/11: “Las familias en la educación especial”
- Documento de Apoyo N° 3/11. “Programa conectar-igualdad”
- Documento de Apoyo N° 6/11: “Centro de formación integral.

Organización de propuestas educativas integrales”.

Documento de Apoyo N° 7/11: “Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración”.

-Comunicación Conjunta N° 1. Guía de orientación para la intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar. 2012.

-Circular Técnica General 1/14: Brindar orientaciones generales en relación al diseño de las trayectorias escolares de los alumnos con NEDD en concordancia con los lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires.

-Comunicación Conjunta N° 1/15. Encuadre de las decisiones pedagógicas relacionadas con la eximición.

-Circular Técnica N° 1 / 16 .Brindar orientaciones para la reflexión sobre las prácticas de inclusión educativa como de los supuestos históricos y sentidos actuales del término “integración”.

-Circular Técnica N° 3/16 Poner a disposición el material elaborado con motivo del desarrollo del curso “Las Tic en Educación Especial” durante los ciclos lectivos 2012-2013-2014-2015 (Modalidad Virtual)

-Circular Técnica Nro 6/16 . Socializar enfoques y propuestas desarrolladas en arte y discapacidad.

- Documento de Apoyo N° 2/16 Identidad y Ciudadanía Digital de acuerdo a lo abordado en los espacios de fortalecimientos pedagógicos en Tic realizados durante el año 2016 Stainback, S. y Stainback, W. (1999) Aulas inclusivas. Narcea. Madrid

-Documento de Apoyo N° 11/16: Ofrecer información acerca de trabajo compartido en las Jornadas de Inclusión” con el fin de fortalecer procesos de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del Sistema Educativo.

ATENCIÓN TEMPRANA DEL DESARROLLO INFANTIL

-Circular Técnica General N° 4/12 “Valoración del desarrollo del niño/a y su entorno”

- Documento de Apoyo N° 2/10. Orientaciones en la ATDI

-Documento de Apoyo N° 4/11.” La ATDI en la construcción de abordajes socio comunitarios de sostén y apoyatura comunitaria”

-Documento de Apoyo N° 3/16 OBJETO: Documento referido a la síntesis del desarrollo conceptual realizado en las capacitaciones interregionales llevadas a cabo por el equipo de Atención Temprana del Desarrollo Infantil durante el año 2016

- Castorina, J. – Carretero, M. (2012). *Desarrollo cognitivo y educación(I)*. Buenos Aires: Paidós.

FORMACION INTEGRAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES

-Circular Técnica General N° 1/12: “La integración educativa y sociolaboral de adolescentes y jóvenes con discapacidad: fundamentos, procesos, estrategias, actores”.

-Documento de Apoyo N° 6/11 “Centro de Formación Integral para Adolescentes, Jóvenes y Adultos. Organización de Propuestas Educativas Integrales “

-Circular Técnica General N° 7/12: “Orientar el quehacer de las instituciones de la modalidad, en el área de la formación preprofesional y profesional u ocupacional”.

-Circular Técnica General N° 2/15. “Orientar la implementación de la propuesta curricular para adolescentes y jóvenes con discapacidad a partir de la revisión de las trayectorias



educativas, a fin de garantizar su tránsito a la vida adulta con autonomía y autodeterminación para el ejercicio de una ciudadanía activa”.

ÁMBITO DOMICILIARIO Y HOSPITALARIO

-Disposición Conjunta N° 1/15: “Aprobar las condiciones de inscripción y promoción de los niños y niñas de establecimientos del Nivel Inicial de gestión estatal y privada que por razones de salud, temporaria o permanente, no pueden concurrir a los mismos”.

-Comunicación Conjunta Nro.1 /16 Políticas públicas de inclusión. Trayectorias escolares: abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las Infancias y juventudes en situaciones de salud mental, en el campo educativo.

DOCUMENTOS Y CIRCULARES DE LAS DISTINTAS NECESIDADES EDUCATIVA DERIVADAS DE LA DISCAPACIDAD

-Circular Técnica General N° 5/03 ¿Qué es el Retardo Mental?

-CD Interactivo Alfabetización y Retardo Mental.

-Circular Técnica General N° 9/03: “Acercar documento de Apoyo sobre Discapacidades Motoras”.

-Circular Técnica General N° 1/05: “Dar a conocer las conclusiones a las que arribaron las docentes que participaron del Proyecto de Abordaje de necesidades educativas especiales con retos múltiples”.

-Circular Técnica General N° 2/05 “Trastornos específicos del lenguaje. Documento elaborado por la comisión central integrada por los equipos de la modalidad”.

-Circular Técnica General N° 3/12 “Síntesis de la experiencia de los últimos tres años, documentos y aportes teóricos en alfabetización para adolescentes con discapacidad intelectual”.

-Circular Técnica General 5/12 “Hacia la concepción del modelo social de la discapacidad en la escuela de hoy”.

-Circular Técnica General N° 6/12: “Orientaciones para la elaboración de Planes Pedagógicos Individuales para alumnos/as con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, con trastornos específicos del lenguaje, en proyectos de integración”.

-Circular Técnica General N° 8/12: Elaboración de propuestas pedagógicas para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, que requieren de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa (S.C.A.A).

-Circular Técnica General 2/14: Brindar orientaciones generales en relación con las trayectorias escolares de los alumnos con NE derivadas de la Discapacidad Visual y Diseño de Configuraciones de Apoyo para alumnos con Baja Visión.

-Circular Técnica General N° 1/15. “Brindar orientaciones generales en relación a los procesos de alfabetización inicial y prácticas de lectura y escritura para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual”.

-Circular Técnica N°4/16 “Aportes para la alfabetización inicial en niños con discapacidad intelectual” Schleh, C 2008. Lenguaje y Aprendizaje. Feld y otros Lenguas y lenguajes en la educación infantil. Novedades Educativas

-Circular Técnica Parcial N° 1/07 Fundamentos, Principios organizativos y curriculares de la Educación Intercultural Bilingüe (L. S. A. – Español).

- Circular Técnica Parcial N° 2/07 Fundamentación y abordaje pedagógico de la Lengua Oral en la Educación Intercultural Bilingüe.
- Circular Técnica Parcial N° 4/07: “Dar a conocer los resultados de la encuesta sobre alumnos sordo-ciegos y con Necesidades Educativas Múltiples.
- Seminario de Alfabetización Bilingüe (2006) CD INTERACTIVO.
- Circular Técnica Parcial N° 1/09: Técnicas de juego para alumnos con TES
- Circular Técnica Parcial N° 2/09: Técnicas pedagógicas para alumnos con TES
- .-Circular Técnica Parcial N° 3/09 “Dar a conocer documento acerca de los criterios y principios pedagógicos – didácticos para la integración escolar de alumnos sordos”.
- Circular Técnica Parcial N° 4/10: Trayectorias Educativas de alumnos con Discapacidad Visual.
- Circular Técnica Parcial N°1/10: Documento para Musicoterapeutas y Maestros de música en servicios de alumnos de TES
- Circular Técnica Parcial N° 3/10: Trayectorias Educativas de alumnos con Discapacidad motora.
- Circular Técnica Parcial Nª 4/10: Educación Intercultural Bilingüe: Organización del Tiempo didáctico en las Escuelas Sede de Alumnos Sordos
- Circular Técnica Parcial N° 1/11” Las necesidades educativas derivadas de la Discapacidad Múltiple y la Sordoceguera”
- Circular Técnica N° 2/16 Brindar orientaciones generales en relación a las prácticas docentes vinculadas con la implementación de Sistemas de Comunicación Aumentativa Alternativa y las Prácticas del Lenguaje en alumnos con Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad Motora.
- Circular Técnica N° 5 / 16 “La escuela y la constitución subjetiva”
- Documento de socialización del proyecto de Integración para uso del inspector de área de Educación Especial/2010
- Documento de Apoyo N° 1/10 La Sordoceguera y la Multidiscapacidad en la adolescencia.
- Documento de Apoyo Nª 5/10: Articulación entre los contenidos curriculares y las LSA
- Documento de Apoyo N° 5/11.”Introducción a la Comunicación Alternativa y Aumentativa”
- Documento de Apoyo N° 7/11.”Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración.
- GONZÁLEZ, CASTAÑÓN, AZNAR (2008) ¿Son o se hacen?. Editorial Novedades Educativas.
- CASTORINA, JOSÉ ANTONIO-CARRETERO, MARIO. (2012). “Desarrollo Cognitivo y Educación”, Tomo I y II. Editorial. Paidós. Buenos Aires.
- Documento de Apoyo N° 4/16 Dar a conocer el Documento “La educación de los alumnos Sordos e hipoacúsicos. Una perspectiva plurilingüe y variedad de dispositivos educativos.”
- Documento de Apoyo N° 5/16 “Visibilización del estudiante con TEL: propuestas pedagógicas inclusivas.”
- Documento de Apoyo N° 7/ 16 Socializar los aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.



Buenos Aires
Provincia

-Documento de Apoyo N 8/16 Socializar avances y reflexiones teórico prácticas en relación a la valoración y evaluación pedagógica de la Discapacidad Intelectual y la importancia de su inclusión educativa

-Documento de Apoyo N° 9 /16 Socializar enfoques y orientaciones curriculares en relación a la Discapacidad Visual, desarrollados en los encuentros organizados por la Modalidad en el Ciclo Lectivo 2016.

-Documento de Apoyo N° 10/16 Socializar enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la Discapacidad Múltiple y Sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016.

(La normativa indicada puede ser consultada en www.abc.gov.ar)



ANEXO 5

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial.**

NIVEL / MODALIDAD:

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

CLAVE ALFANUMÉRICA:

APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: <input type="checkbox"/> Fuentes de datos utilizadas <input type="checkbox"/> Relaciones planteadas. Puntaje máximo: 2 (dos) Puntaje obtenido:	
2. INTERPRETACIÓN: <input type="checkbox"/> Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. <input type="checkbox"/> Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada. Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100) Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:	

<p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</p> <p><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/> Claridad en la organización y presentación de las ideas <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/> Precisión léxica.</p> <p><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/> Ortografía, legibilidad y presentación.</p> <p>Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
--	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
 (Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:



ANEXO 6
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial
EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol.	
2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira.	
3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas.	
4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....



ANEXO 7

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial**

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.</p> <p>Puntaje máximo: 7 (siete)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....



ANEXO 8

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial**

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha



ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del mes
de de 200....., se hace presente convocado por la
Dirección.....el / a Sr./
a.....D.N.I N°: que
se desempeña en el cargo de.....titular de la
.....N° del Distrito de
y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de
Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el
..... lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional /
suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel /
Modalidad.....del distrito deque se
halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el
cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento
de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

**De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la
Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho
cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se
detallan:.....**

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente



ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP



ANEXO 11

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación Especial**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha

Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos.....

de la Escuela..... N° del distrito de

Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

